

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTA-
MIENTO DE BENAMEJÍ (CORDOBA) CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL
DE 2017.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.-

Dña. Carmen Lara Estepa (PSOE)

Miembros del Pleno.-

D. Manuel Lara Linares (PSOE)

Dña. Carmen Arjona Lara (PSOE)

D. Miguel A. Sánchez Leiva (PSOE)

D^a M^a Teresa Carmona Crespo (PSOE)

D. José M. Artacho Sánchez (PSOE)

D^a Soledad Pedrosa Carnerero (PP), la
cual se incorpora a las 19:08 horas.

D^aM^a Araceli Bergillos Aguilar (PP)

D. José M^a Lara Arias (PP)

D. Francisco Pedrosa Núñez (PP)

D. Antonio Reyes Martín (IULV-CA)

Secretario-Interventor

D. José Manuel Pérez Nadal

Vicesecretaria-Interventora

D^a. María Inés De Pablo Salazar

En la Villa de Benamejí, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete se reúnen en la Casa Consistorial, sita en Pza. de la Constitución, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Vicesecretaria-Interventora, D^a María Inés De Pablo Salazar, que da fe del acto.

Asiste asimismo el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Pérez Nadal.

NO ASISTENTES:

D^a Gracia Cabello Pérez (PP)

Dña. Concepción Gómez Núñez (IULV-CA)

Una vez verificada por la Vicesecretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miem-

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

bros, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con carácter previo al orden del día procede a dar la bienvenida a la nueva Vicesecretaria-Interventora Dña. María Inés De Pablo Salazar deseándole una etapa fructífera entre nosotros.

Finalizada la intervención de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 29 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 29 DE MARZO DE 2017

Por la Sra. Alcaldesa, conforme a lo previsto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF en adelante), se preguntó a los asistentes si tenían alguna objeción que formular al borrador de las actas de las sesiones señaladas en el epígrafe, y que ha sido distribuida junto con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Concejala Lara Arias, portavoz del grupo municipal popular, quien, en primer lugar, dijo unirse a lo dicho por la Sra. Alcaldesa en relación a la incorporación de la nueva Vicesecretaria y en relación con las actas manifiesta su voto a favor con respecto a la celebrada el día 29 de diciembre de 2016, pero que en la correspondiente al borrador de 29 de marzo de 2017, discrepa en la respuesta que se recoge a la pregunta número tres formulada por el PP porque no está en sintonía con lo que vino a decirse. Continuó diciendo que voluntad de su grupo es aprobarla pero que no cuenta con la grabación del pleno, y cree que tal y como está expresada son unas cuestiones relevantes, entendiéndose que no se corresponde exactamente con lo que se dijo, deseando que ese sentir fuese recogido en este acta, ya que a su parecer por el equipo de gobierno lo que se manifestó fue que tras el cálculo que se había efectuado venía a dar entender que debían horas los municipales más que el Ayuntamiento y eso fue lo que se vino a decir no estando reflejado en el acta pero que cuando se tenga en su poder el video se podrá hablar con más certeza.

Finalizada su intervención, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si el acta de 29 de marzo de 2017 se queda tal y como está en borrador, no manifestándose ninguno de los asistentes en contra, por lo que se **ACUERDA:**

Único.- APROBAR el borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de diciembre de 2016 y 29 de marzo de 2017 en todos sus términos, ordenándose su traslado al libro capitular correspondiente para su autorización por el Presidente y esta Vicesecretaria-Interventora.

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

2.- DACION DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL (IV TRIMESTRE 2016) DE INTERVENCION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE PARA LOS EJERCICIOS 2012 A 2022 ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012. DE 24 DE FEBRERO Y APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EN SESION CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2012.

Previamente a su exposición y debate fue ratificado, por unanimidad, su inclusión dentro del orden del día, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF.

Tomó la palabra el Sr. Secretario-Interventor quien explicó brevemente el informe correspondiente al cuarto trimestre 2016 de intervención de seguimiento del plan de ajuste para los ejercicios 2012 a 2022 elaborado en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

Finalizada su intervención, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si se desea alguna aclaración no formulándose ninguna, por lo que quedan enterados los Sres. Concejales asistentes.

3.- RATIFICACION, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCION NUM. 283/17 DE ALCALDIA RESOLVIENDO EL REPARO DE SECRETARIA-INTERVENCION SOBRE APROBACION Y PAGO DE GASTOS SALARIALES CONTRATO DINAMIZADORA CENTRO GUADALINFO.

Previamente a su exposición y debate fue ratificado, por unanimidad, su inclusión dentro del orden del día, de acuerdo con el art. 82.3 del ROF.

Toma la palabra la Sra. Vicesecretaria-Interventora y da lectura resumida de la resolución de Alcaldía por la que se resuelve el reparo de secretaria-intervención sobre aprobación y pago de gastos salariales contrato Dinamizadora Centro Guadalinfo.

Abierto por la Sra. Alcaldesa el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Sr. Lara Arias manifestando que su grupo está de acuerdo en salvar el pago, si bien, la Junta de Andalucía debería de haber sido más diligente, sobre todo, para que no se hubiera comprometido la estabilidad de la trabajadora y la economía propia del Ayuntamiento aclarando que lo que acaba de decir es una lectura de su intervención en la sesión de 30 de septiembre de 2015 que viene recogida en el acta, ya que lo que se trae a Pleno es lo mismo que ya se vio en su día. Continuó diciendo que lo que ocurre es que la Junta de Andalucía no resuelve y lo que hace el Ayuntamiento es pagar lo que corresponde a la Junta de Andalucía aunque si sabe que a posteriori vendrá la subvención que corresponda y ellos apoyan a la trabajadora para que esta cobre pero entienden también que la Junta de Andalucía debería de trabajar mejor y, sobre todo, que no sea este Ayuntamiento quien financie la inoperancia de la Junta.

A continuación, toma la palabra el Sr. Reyes Martín, portavoz de IULV-CA, quien manifestó su acuerdo en levantar el reparo pero que se tendría que buscar una solución para que esto no se repita.

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

Continuando con las intervenciones, la Sra. Arjona Lara, portavoz del grupo socialista manifestó que considera que la Junta de Andalucía hace un gran esfuerzo en mantener los centros Guadalinfo, realizando una breve descripción sobre el funcionamiento y la finalidad de los mismos.

Por último, interviene la Sra. Alcadesa y dijo que es importantísimo que las Administraciones trabajen en red ayudándonos entre ellas y que en nuestra lucha constante de los derechos de los trabajadores y la estabilidad laboral, a este programa se le ha dado un carácter continuista y que, por lo tanto, en estos presupuestos de 2017 y para que esto no vuelva a ocurrir más, se va a tener una consignación presupuestaria de esta cantidad y a esta trabajadora se le va a dar la categoría de personal laboral, lo que supondrá un avance importante en sus derechos.

Finalizadas las intervenciones, por la Sra. Alcadesa se somete a votación ordinaria con el siguiente resultado:

Nº DE CONCEJALES COMPONENTES DEL PLENO: TRECE
ASISTENTES A LA VOTACION: DIEZ

GRUPO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
PSOE-A	6		
PP	3		
IULV-CA	1		
TOTAL	10		

Por lo que y habiendo obtenido la mayoría simple, es adoptado el siguiente **ACUERDO** cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERA.- RATIFICAR la resolución de Alcaldía núm. 283/17 de Alcaldía resolviendo el reparo de Secretaria-Intervención sobre aprobación y pago de gastos salariales contrato dinamizadora centro Guadalinfo cuya transcripción es la siguiente:

VISTO Y CONOCIDO: el informe-reparo emitido por la Secretaría- Intervención en cumplimiento de su función interventora en relación a la aprobación de un gasto por un importe total de 21.582,00 € correspondiente a los gastos salariales y de seguridad social de la prórroga contratación en régimen laboral durante el presente año 2017 de doña María Josefa Torres Labrador como Dinamizadora del Centro Guadalinfo de la localidad, informe-reparo que se fundamenta en la inexistencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para los citados gastos.

RESULTANDO: Que la inexistencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para el gasto cuya aprobación se repara obedece, al igual que ha sucedido en años anteriores, a que la subvención solicitada para la continuidad por el Ayuntamiento del proyecto de Dinamización de Centros de de Acceso Público a Internet no ha sido aún resuelta.

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017
VºBº de Alcadesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

CONSIDERANDO: Que no obstante la inexistencia al día de la fecha y por las razones expuesta, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para el mismo, el gasto objeto de reparo contará, al igual que ha sucedido en los ejercicios precedentes, con la correspondiente financiación una vez se resuelvan las correspondientes subvenciones solicitadas para tal finalidad.

CONSIDERANDO: Urgente la resolución del presente reparo al objeto de no demorar el pago a la trabajadora municipal afectada de sus correspondientes retribuciones debidamente devengadas, en ejercicio de las atribuciones que legalmente tengo atribuidas,

DECRETO

PRIMERO: Resolver, por los motivos expuestos, en sentido favorable a la aprobación del gasto objeto de reparo, el reparo formulado por la Secretaría-Intervención Municipal a la aprobación de un gasto por importe de 21.582,00 € correspondiente a los gastos salariales y de seguridad social de la prórroga de la contratación en régimen laboral durante el presente año 2017 de la Dinamizadora del Centro Guadalinfo de la localidad, y en su consecuencia, proceder a la aprobación del gasto reparado.

SEGUNDO: Someter la presente resolución, adoptada por urgencia, a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

=====

3.- MOCIONES VARIAS

No se ha presentado ninguna.

4.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

Por la Alcaldía se pregunta si se desea alguna aclaración o preguntar por alguna de las Resoluciones distribuidas con la convocatoria del pleno y que son las comprendidas entre la núm. 328 de fecha 23 de marzo de 2017 a la núm. 399 de fecha 21 de abril de 2017, ambas inclusive.

No formulándose ninguna aclaración o pregunta sobre las mencionadas resoluciones, se da por cumplida la exigencia que se establece en el artículo 42 del ROF, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Reyes Martín, en nombre de IULV-CA, y ruega, una vez más, que por favor nos pongamos a trabajar para solucionar los problemas que está ocasionando el PR5. A continuación, recuerda la celebración del uno de mayo e invita a participar en los actos que tendrá lugar dicho día a partir de las 11.30 horas.

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

Finalizada su intervención, toma la palabra el Sr. Lara Arias, portavoz del grupo popular, para, antes de iniciar las preguntas, realizar los siguientes ruegos:

En primer lugar, rogó que para facilitar la asistencia a los plenos de todos los miembros, la convocatoria tenga lugar en día y hora en la que estén todos de acuerdo para que pueda asistir el mayor número de concejales pasando a enumerar las horas de celebración de los plenos en otros municipios, y manifestando que, si bien, durante este año no se ha celebrado ningún pleno en viernes, tal y como estaba contemplado, si, al menos, se fijó una hora acorde para todos, y que al respecto de este ruego, el pasado día 21 de abril de 2017, se registró una petición de celebración de Junta de Portavoces, donde uno de los puntos del día era llegar a un acuerdo para la convocatoria de los plenos, e hizo el ruego de que se llevase a cabo la convocatoria para ponernos de acuerdo en ese tema.

A continuación, dijo que se valorara que la línea amarilla que hay por delante de la Parroquia llegase, al menos hasta la cabina, para que haya un poco más de espacio de aparcamiento para que los coches fúnebres no tengan problemas de aparcamiento.

Siguió diciendo que ya en el pleno del mes pasado se interesaron por una arqueta sin cubrir que hay en la calle Federico García Lorca y que sigue igual, al igual que indicó que en la zona del PPR2 Cañada de la Noria hay una zona llena de botellas, cristales, y solicita la limpieza, si bien, sabe que está así por el vandalismo de algunos vecinos pero no obstante corresponde mantener la limpieza de las vías.

Sobre los presupuestos del año 2017, indicó que siguen sin conocerlos, manifestando su voluntad de participar en la elaboración de los mismos y el hecho de que aún no se tenga aprobados, puede influir en que, por ejemplo, no haya convocatoria de oferta de empleo público y no se pueda reponer la plaza de policía local.

Indicó que el pasado 22 de abril de 2016 se solicitó a Eprinsa la implantación de la cartera electrónica solicitando se le informe cuando se va a poner a disposición. Y por último, respecto de las compras que realiza el Ayuntamiento, en proveedores locales en muchos servicios o en algunos de ellos, suelen ser los mismos proveedores y les gustaría que se reparta entre más proveedores.

Antes de pasar a las preguntas, tomó la palabra el Sr. Reyes Martín para aclarar que la Sra. Gómez Núñez, diez minutos antes estaba aquí pero que ha tenido un incidente como ha sido el robo de su casa.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para comentar brevemente algunos de los ruegos formulados del PP y sobre la convocatoria de los Plenos dice que ha enumerado la hora de comienzo pero no así el día de celebración y normalmente son fuera del viernes y que aquí cuando no han sido los viernes ha sido por causa justificada pero que uno o una al entrar en política debe saber que hay que compatibilizar la vida laboral y familiar con la política.

Respecto a la línea en la Parroquia dice haber mantenido conversaciones con la funeraria para cuando haya un funeral se avise, y se pondrán dos barreras para que

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017
VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

tengan un mayor aparcamiento y sobre la arqueta de la calle Federico García Lorca toma nota pero que junto con el concejal de urbanismo no la vieron pero que van a hacer una segunda pasada. En relación con la zona del PPR2 se han enviado escritos a dueños de solares para su limpieza, tomando la palabra, en estos momentos, el Sr. Linares Lara que la rotura de botellas es como consecuencia del poco civismo y la poca educación de ciertas personas. Por último y sobre los presupuestos del 2017 la Sra. Alcaldesa le dice que el Sr. Secretario ha estado inmerso en sacar adelante los expedientes de las Cuentas Generales.

A continuación por los Sres. Concejales del grupo popular comienzan a realizar las preguntas presentadas en Registro:

1. - La obras de mejora de la red de agua de la Barriada Julio Romero de Torres debían haber estado terminadas el 15 de marzo de 2017. En la fijación de esta fecha se contempló un plazo de dos meses más de lo que supondría una ejecución normal de las obras, ni con ello el proyecto está terminado.

¿Qué gestiones ha realizado la Alcaldía para que habiendo solicitado el 17 de noviembre de 2016 a Diputación la redacción del proyecto al menos a 28 de marzo de 2017 no se disponía del mismo?

¿Pueden garantizar que las obras estarán finalizadas el 15 mayo de 2017 próximo que es el nueva plazo para su terminación concretado por Diputación? Pregunta formulada por el Sr. Lara Arias y contesta la Sra. Alcaldesa que la fecha de 15 de marzo de 2017 no sabe de dónde la ha sacado de que tendrían que estar terminadas las obras, interviniendo en estos momentos el Sr. Lara Arias que en la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial en su apartado tercero decía que el proyecto tendría que estar terminado el 15 de marzo de 2017, a lo que la Sra. Alcaldesa le aclaró que si bien un principio el plazo de ejecución era de dos meses por el SAU se estableció cuatro meses y que se podía pedir una prórroga por plazo de la mitad del plazo de ejecución, y que el problema estribó en que el convenio especial que se firmó, no se puso la coletilla de cuatro meses a partir de la adjudicación de las obras sino que se puso a partir del ingreso de la subvención por lo que era inviable por cuanto el proyecto fue presentado hace poco, y disponiéndose hasta el 15 de julio para ejecutar las obras con la prórroga y hasta el 15 de octubre para justificar pero que tras reuniones mantenidas con la Diputación se le ha comunicado que si en el tiempo máximo de justificación puede ejecutar y justificar no existe ningún problema, por lo que tendríamos hasta el 15 de octubre para ejecutar y justificar

2. • El Grupo Popular ha insistido en numerosas ocasiones, ya sea en Pleno en el turno de Ruego o con peticiones por escrito en la necesidad de aprobar el texto regulador de la Bolsa de Trabajo y que cuente con las garantías legales suficientes. Además, se ha solicitado en varias ocasiones reuniones de Junta de Portavoces para, entre otras cuestiones, avanzar sobre este asunto. ¿Pueden explicar el motivo por el que tras casi dos años de Legislatura aún no se ha sometido a votación el texto? Hecha por el Sr. Lara Arias y contesta la Sra. Arjona Lara que la bolsa de trabajo ya está en manos de la Secretaría para traerla a pleno, si bien manifiesta que todas las propuestas de bolsas de trabajo hechas en la Junta de Portavoces o bien la han aportado IU o bien el grupo socialista y es más, la redacción de la bolsa de trabajo que hay en Secretaría y la adaptación de la misma a las peculiaridades locales ha sido realizada por ella. Toma la palabra el Sr. Lara Arias y dice que está bien lo que apunta pero, al igual que antes que

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

ha hecho referencia a la documentación de la Diputación, con fecha de 3 de marzo de 2017 se remitieron algunas cuestiones sobre la bolsa de trabajo y que no son de punto y coma sino propuestas concretas, tras lo que la Sra. Arjona Lara reitera lo dicho, finalizando el Sr. Lara Arias diciendo que después de dos años la bolsa de trabajo aún no está.

3.- El Grupo Municipal Popular se ha interesado, en varias ocasiones, en que las calles limítrofes al Paseo se cierren al tráfico de vehículos en determinados fechas.

¿Qué motivos justifican que el Gobierno Local siga sin aceptar esta idea que permitiría que sea más confortable y segura la zona para quienes la frecuentan y disfrutan? Formulada por la Sra. Bergillos Aguilar respondiendo el Sr Lara Linares que se está haciendo, como por ejemplo se ha hecho en Semana Santa y también se hace en todas las fiestas de renombre.

4. Tras años y años desde la inauguración del SPA y sin que haya sido usado aún, estamos a la espera de conocer el estudio que se nos informó que era necesario redactar para que puedan ser abiertas al público las instalaciones. ¿Han trabajado este asunto desde noviembre de 2016 y, en su caso, que resultados pueden presentarnos ahora al respecto? Realiza la pregunta el Sr. Pedrosa Núñez y contesta la Sra. Alcaldesa que se ha trabajado en ello y que se ha estado asesorando jurídicamente y como ya sabemos que hay personas interesadas, durante un periodo de seis meses se va a abrir directamente para posteriormente hacer un estudio económico-financiero así como la licitación y pliego de condiciones.

5.- Sigue habiendo quejas entre los vecinos de calles en las que se está actuando con el PROFEA, ya que se centran las obras en el acerado y alquitranado pero no se está atendiendo al cambio de saneamiento y también las hay por cómo se ejecutan las rampas para personas con movilidad reducida. ¿Qué pueden decimos al respecto? No se formula en estos momentos.

6.- En la publicidad turística de Benamejí el Ayuntamiento anuncia como visitable "Los Arcos del claustro del Convento Carmelita de Benamejí". ¿Pueden decirnos si el Gobierno Local considera que es un atractivo del municipio con el estado que presentan? ¿Qué han hecho en casi dos años de esta Legislatura para mejorar la situación? Realiza la pregunta la Sra. Bergillos Aguilar y responde la Sra. Arjona Lara que es atractivo para nosotros y para el grupo de patrimonio de Córdoba con todas las visitas que realiza, visitándose desde fuera por cuanto es un bien privativo y que se da a conocer en todas las guías por cuanto es labor engrandecer todo el patrimonio de Benamejí.

7. ¿Pueden informarnos de las gestiones que hayan realizado, desde el último Pleno, para que los pagos a los policías locales estén al día? Hecha por el Sr. Lara Arias y contesta la Sra. Alcaldesa que se le ha pedido a la Policía Local las horas extras y festivos que ellos consideraban que se les debía junto con los cuadrantes respectivos de su jornada laboral para poder confrontarlos, manifestando que desde que está este equipo de gobierno se les adeuda tan solo el periodo de Diciembre 2016 a Abril de 2017 porque el pago se hace en Mayo y cuando Diciembre se haría lo relativo a Mayo hasta Noviembre pero que a partir de ahora se va a realizar el pago a mes vencido, a lo que el Sr. Lara Arias que hay otros pagos pendientes y la Sra. Alcaldesa le dijo que si pero que

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

están atrancados los relativos a los años 2013 y 2014 que se están estudiando y se espera dejarlos zanjados en el mes de mayo.

8.- ¿Al Gobierno Local le interesa o no el Alfar de El Tejar? ¿Qué gestiones han realizado para que pueda ser un atractivo visitable del municipio? Hecha por la Sra. Bergillos Aguilar, le contesta el Sr Sánchez Leiva que claro que les interesa habiéndose realizado múltiples gestiones pero que no van a pagar un precio desorbitado.

9.- En mayo de 2016 EPREMASA remitió un informe al Ayuntamiento de Benamejí tras detectar importantes deficiencias estructurales en el Punto Limpio. ¿Pueden concretarnos los avances que se hayan podido producir para dar solución al estado de deterioro de las instalaciones actuales? Se formula por parte del Sr. Pedrosa Núñez y contesta la Sra. Alcaldesa que fue el propio Ayuntamiento el que solicitó el informe y se ha comprobado la viabilidad de realizarlo en una parcela del Polígono Industrial habiéndole facilitado la cédula catastral

10.- Hemos tenido conocimiento de que hay viviendas en la Barriada Julio Romero de Torres necesitadas de un adecuado mantenimiento. ¿Ha realizado alguna gestión el Gobierno Local con AVRA, entidad pública dependiente de la Junta de Andalucía, para que atienda las peticiones de los vecinos de esas viviendas sociales? Realiza la pregunta el Sr. Pedrosa Núñez y contesta la Sra. Alcaldesa que para el 18 se hará la ejecución si bien por parte de este Ayuntamiento se ha atendido atranques y otras cosas que no se tenía competencia y con recursos propios.

11. En marzo y abril de 2017 el Grupo Popular ha solicitado la celebración de sesión de Junta de Portavoces sin que hayan sido convocadas. Más allá de que nos parece esta actitud un despropósito y una falta de consideración al Grupo Popular. ¿Pueden explicar al pueblo el motivo que da lugar a que no las convoquen? Hecha por el Sr. Lara Arias y contesta la Sra. Arjona Lara que como manifestó en el pleno pasado son varias las circunstancias por las cuáles no ha convocado la Junta de Portavoces pero que si el grupo popular tiene temas importantes lo pueden llevar a la Junta de Gobierno que son abiertas y son participes aunque últimamente no suelen asistir pero que ante cualquier urgencia que tengan que llevar se puede tratar hasta tanto en cuanto se convoque la Junta de Portavoces. Toma la palabra el Sr Lara Arias para decir que la Junta de Gobierno es un órgano donde tienen voz pero no voto a diferencia de la Junta de Portavoces y que las cuestiones recogidas son para tratarlas en este órgano, respondiendo la Sra. Arjona Lara que la Junta de Gobierno es lo más importante de un equipo de gobierno, son privadas y cerradas, a lo que el Sr. Lara Arias le contesta que en las Juntas de Gobierno se tratan de solicitudes varias, como de autobús, mesas , sillas rogando la convocatoria de la Junta de Portavoces.

Finalizadas las preguntas escritas el Sr. Lara Arias manifiesta su deseo de realizar varias preguntas orales. En estos momentos se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Dña. Soledad Pedrosa Carnerero.

El Sr Pedrosa Núñez se dice que en la zona de la Grieta existe un foco de pulgas y garrapatas contestándole la Sra. Alcaldesa que se toma nota para realizar las medidas oportunas. Y también desea conocer el número de beneficiarios de la bonificación de la tasa de recogida de sólidos urbanos, y destinatarios, a lo que la Sra. Alcaldesa dice que

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017

se han hecho unas 700 notificaciones puerta por puerta además de publicar los requisitos mediante anuncios, no teniendo los datos de los beneficiarios

Toma la palabra la Sra. Pedrosa Carnerero y realiza la pregunta número cinco 5.- Sigue habiendo quejas entre los vecinos de calles en las que se está actuando con el PROFEA, ya que se centran las obras en el acerado y alquitranado pero no se está atendiendo al cambio de saneamiento y también las hay por cómo se ejecutan las rampas para personas con movilidad reducida. ¿Qué pueden decirnos al respecto? No se formula en estos momentos, respondiendo el Sr. Artacho Sánchez que las rampas se hacen como indica el técnico municipal y ajustándose a la normativa y que se están centrando también en cosas importantes como son las acometidas de agua colocando válvulas al inicio y al final y así evitar el corte de suministro de agua en todo el pueblo cuando exista una avería.

Finalmente se interesa por la obra de la calle Juan Carlos I y le contesta el Sr. Lara Linares que esa obra es una de las mejores a lo que la Sra. Pedrosa Carnerero le contesta que no es el alcantarillado el problema sino el acerado.

CIERRE.-

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las diecinueve horas y quince minutos del día de la fecha, extendiéndose, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en el art. 50 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 109 del ROF que certifico y de lo cuál como Vicesecretaria-Interventora doy fe, y para que una vez aprobada en la sesión que corresponda, sea trasladada al libro capitular correspondiente.

Código seguro de verificación (CSV):

C3CC 1532 7F31 159E 685B



C3CC15327F31159E685B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 23/5/2017

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 24/5/2017